

Papel sin periodo fijo.

EL CHISMOSO

Del jueves 27 de junio de 1822.

Los Ministros actuales

Deben sus sillus dejarnos

Si a nuestra Patria librar

Quieren de todos sus males.

Pues, señor, ya se nos ha acabado la paciencia. Hasta ahora hemos tenido la grandísima condescendencia y generosidad de no decir una palabra de los célebres carboneros con la grata esperanza de que al fin reconociesen sus yerros y procurasen la enmienda, pero se, ya estamos frescos de cada dia peor. Estamos intimamente convencidos de que estos SS., que asi como

quien no quiere la cosa, vendieron sus votos para ser ministros no pueden hacer la felicidad de la Nación que es el objeto del gobierno. En ninguna época han aparecido mas facciosos con las armas en la mano ó de otro modo trabajando porque nos podamos llamar vasallos que es un titulo muy sonoro. Nunca se habian apoderado de una Ciudadela proclamando al *Orano* y á *Elio* como ha sucedido en Valencia porque el amable señor Balanzat no quiso que ~~se~~ ~~sabiese~~ ~~de~~ ~~ella~~ ~~el~~ ~~desopinado~~ 2.º regimiento de Artillería. Nunca se han visto en las cárceles, como si fuesen facinerosos, los hombres mas amigos de la libertad constitucional. Nunca... pero ¿A dónde vamos á parar? Lo diremos de una vez: es preciso que caiga el actual Ministerio para que nuestros males se vayan remediando. De lo contrario habrá mucho martillazo y se derramará muchísima sangre ó por los filantropicos deseos del hipócrita autor del cajon de sastre.

Artículo plágio-crítico-político.

La doctrina vertida en el indecente *cajon* número 25 con el título de *constitucion de los gorros*, nos invitan á darle mas latitud pues como los cajones tienen trabas puestas y no pueden extenderse mas que hasta donde llega la licencia de sus amos; y nosotros somos plenamente libres para decir la verdad desnuda sin velo, indirectas ni ironía sino el pan, pan y el vino, vino me entiende V. señor don José? Vamos á explicar la materia sin que nos lo mande nadie mas que nuestra voluntad pues no somos mercenarios y esclavos como los señores cajones, pagados por esa faccion aristocrática enemiga directa de la libertad.

Señores *cajones constitucionales*, parece que la voz de *sangre* les ha sonado mal; pues, si señores, *sangre* es menester para afianzar nuestras libertades, y esa *sangre* ha de ser la de todos los *serviles* que como Vds. siben atentan contra la soberanía de la Nación y la Ley fundamental, ya sea con las armas en la

mano, yá sea propalando maximas suber-
sivas, como Vds. habrán oido de palabra
ó por escrito ó de cualquier otro modo
que tienda al despotismo. ¿Con qué so-
mos brujos, conuincidos, hechiceros, he-
reges y judios con rabo todos los gorros?
Pues si señor tenemos rabos; pero son
para escar las moscas como Vds. que quie-
ren pegársenos *constitucionalmente* y que
conociéndolas perfectamente no queremos
permitir al rededor nuestro; y en prue-
ba de ello vamos á copiar parte de la
constitucion servil, que Vds. profesan,
para inteligencia del pueblo y que por
ella conozcan cuales son sus verdaderos
constituídos.

Alla vá: nadie se mueba
Aunque se le llegue al alma,
Asi llevará la palma
Del martirio á toda prueba.

Constitucion de los serviles exaltados.

Nos los abajo firmantes apoderados
de todos los esclavos, para establecer sus

leyes fundamentales; despues de haber consultado la sagrada escritura de *Dionisio el Siracusano*, y los evangelios de los apóstoles *Badistas*, *Pardistas*, *Escarnistas*, *Eliistas* &c. hemos decretado y sancionado lo siguiente.

DEL SERVILISMO.

Artículo 1.º El servilismo se compone de todos los serviles, de todos los moderados, de todos los anilleros, de todos los afrancesados y de todos los pancistas.

2.º Los serviles no tienen derechos; deberes los que les imponen sus amos.

3.º La soberanía reside exclusivamente en la nobleza creditaria.

4.º El obgeto de los serviles es vivir á costa del sudor del pobre.

5.º Estan obligados todos los serviles á adular y doblar la rodilla á todos los que mandan para que les dispensen y obtener empleos. Los estan asimismo á alucinar á los incautos por los medios mas ridiculos.

6.º Lo estan á desacreditar llamando hereges, fracmasones, comuneros, republi-

canos &c. &c. á cuantos no trabajen en la santa causa del servilismo.

7.º Lo estan á entregar la mitad de sus numerosas riquezas para la manutencion y' equipo de los facciosos.

8.º Ultimamente está obligado todo servil que consiga ser empleado á vender todos los empleos que dependan del á los que le ofrezcan mas dineros.

De las facultades y derechos de los serviles.

9.º Los serviles tienen derechos á intentar, mas no á conseguir.

10 Las propiedades y riquezas existen usurpadas en poder de los señores, los demas no tienen derecho á ellas.

11 Los serviles tienen facultad para procurar el restablecimiento del cetro de yerro y la supersticion á toda costa, sosteniéndolo despues con patíbulos y hogueras.

12 Los serviles pueden probar que ningun rey es legitimo sino es absoluto ó dueño de vidas y haciendas.

13 Los serviles pueden probar que se ataca la Constitución cuando no se adula á las autoridades aunque sean turcas.

14 Los serviles pueden atacar las doctrinas constitucionales; bautizando de tales las suyas para hacer prosélitos al despotismo.

Se concluirá si nos da la gana porque somos libres.

ARTICULO REMITIDO.

Señores editores: que apreciale es el Gobierno que protege con las atinadas medidas que aseguran el éxito, la seguridad pública: tal era el objeto de nuestras reflexiones con ocasión de la falta del correo de Madrid; y abismados en ellas nos entregamos al silencio: tan largo y triste callar se nos presentó un angel de mal agüero; un fraile, vehículo digno de las ideas astrénas con el número 21 del cajón; órgano propio de tal teclado, y nos leyó los sarcásmos y atroces dictérios, y unas ridiculas y bien despreciables diatribas con

tra la espósición, no discurso del ápre-
 ciabilísimo Diputado de provincia Diego
 Maria Capdevila, leído en 1.º de marzo.
 Como nada podia aumentar en nuestro co-
 razon la decision y estima de este digno
 vocal porque en el único caso de honrar
 un malo, es cuando vierte su hiel mor-
 tífera contra el bueno, y para nosotros
 en el eminente grado del liberalismo que
 le adornan no hay mas halla, un frio si-
 lencio fue la contestacion que dimos; mas
 en seguida abrió al acaso uno de nosotros
 el tomo segundo de las novelas de Volter
 página 57 y leyó « Tenia el buen Gordon
 « algunos libretes de crítica, algunos fo-
 « lletos periódicos abortos de hombres que
 « incapaces de hacer nada, denigran lo
 « que otros hacen, y donde un Visé insulta
 « á Racine, y á Cervantes un Abella-
 « neda. Pasó la vista por unos pocos y
 « dijo: (el ingenuo) estos escritores los
 « comparo yo á los moscardones que van
 « á depositar sus huevos en el trasero de
 « los mas briosos caballos; que no por eso
 « detienen su carrera. Apenas se dignaron
 « ambos Filósofos de parar la vista en es-

«tas inmundicias de la literatura» La amabilidad de Volter nos distrajo de nuestra lúgubre situación, y la bondad de V. en insertar en su apreciable periódico esta ocurrencia cuyo relato ninguna malicia embuelve, será la mayor satisfacción que pueden recibir de Vds. sus decididos &c.

Escándalo, insulto y desvergüenza.

No cabe mas de parte del señor de Saavedra. Se ha fijado de su orden en los sitios mas públicos y acostumbrados, el estado de entrada y salida de caudales pertenecientes á mayo anterior. De él consta que S. S. ha tomado sacrilegamente 11.898 reales y 22 mrs. por sus *jornales* de gefe político interino desde 20 de noviembre hasta 21 de enero último dia en que tomaría posesion de este destino el Exmo. señor don Francisco Xavier Abadia de *perpetua y gloriosa memoria*, así por la paz y alegría que nos robó. como por los caudales que tambien sacó

de tesorería tan sacrilegamente como el primero y ascienden á 35.500 reales. Idem mas, el señor Saavedra tomó tambien su sueldo de intendente correspondiente á dicho mes de mayo, y son 3.000 reales segun dicho estado. Las viudas y huérfanos de militares y oficinistas, los militares retirados, los empleados cesantes, los jubilados y pensionistas que viven de las *Tetas* de la madre patria van á hacer un recurso á las Córtes, pidiendo se exija la responsabilidad á dicho señor Saavedra por el abuso de su autoridad, y mala versacion de caudales públicos, la cual ofrecemos dar al público tan luego como llegue á nuestrás indignas y pecadoras manos.

Ahora bien Exma. Diputacion de esta provincia que tantas pruebas tienes dadas de celo pátrio por el cumplimiento de las leyes, y recta administracion en todos los ramos que constituyen la felicidad pública; ¿mirarás con indiferencia la desvergüenza, escándalo, é insulto que se nos hace por el funcionario público don Francisco Saavedra en el referido estado de caudales,

que ha mandado fijar, y en efecto se ha fijado en diferentes esquinas de esta Capital?

¿Mirarás con indiferencia las lágrimas de las viudas, huérfanos y empleados retirados, á quienes se debe crecidas cantidades por falta de caudales en tesorería, y piden limosna de noche implorando la caridad del prójimo para evitar ser víctimas del hambre que los persigue? No es posible. Una de tus atribuciones es la vigilancia en la buena versacion de los caudales públicos, visitando las oficinas de hacienda con examen de la conducta de los empleados. Ea pues, Exma. Diputacion ¿qué haces que no vuelas á la averiguacion de tamaños excesos? ¿Que te detiene para formar un expediente con *cachaza* donde aparezca la vida y milagros de este buen señor Saavedra, y su compadre Abadia en la percepcion de unas cantidades que llaman la atención de todos, y aun de los muertos!

Todo lo esperamos de tu justificacion para castigo de los susodichos y escarmiento de los que les sucedan.

VARIEDADES.

Cartas. Las del *anillo* insertas en nuestros números 17 18 son tan verdaderas como cierto es que el *cajon de sastres* es un periódico *constitucional*, al estilo de la *Cimitarra* y demas familia. Decimos al señor Calatrava que segun nos han dicho, se ha manifestado resentido en el *Universal* que tanto él como los demas que se juzguen agraviados por la publicacion de las espresadas cartas tienen espedito el camino de la ley, pues aunque *Chismosos*, nada escribimos que no podamos justificar. Mucho sentiriamos que el señor Calatrava fuese del *anillo*.

Delaciones. Nuestro pobre *Chismoso* las tiene á pares hechas por el inepto Peon. ¡Vaya que S. S. está valiente! ¿Si se habrá curado yá del mal de que adoleció en la sala de Ayuntamiento de Cartagena? Lo deseamos aunque no nos parece muy fácil porque la tal enfermedad es habitual. Parece que S. S. no quiere reconocer su ineptitud: tanto peor, porque así dá á entender que no tiene sentido comun.

Entrada. Magnífica ha sido en Valencia la del batallón de la Princesa. Todo el pueblo salió á recibirlo y conociendo que ninguna demostracion de regocijo puede serle mas grata que el inocente grito de «VIVA RIEGO» se deshacian los Valencianos en repetirlo con toda la exaltacion de sus patrióticos corazones; pero el *dignísimo* comandante de la Princesa no tubo á bien que su tropa contestase sin duda por *prudencia*; pero es regular que se enmiende porque es muchacho y promete mucho.

Representacion. Hemos leído la que han hecho á las Cortes los patriotas oficiales del 2.º regimiento de Artillería que estaban tildados de *gorros* por sus demas compañeros. Llegó por fin el día en que se vea que los llamados *exaltados* sean los mejores constitucionales y confundan á los decantadores del orden y obediencia pasiva. Recomendamos su lectura al señor Pardo.

Visiones. Las tiene el comandante de la Costa don José Garrigó, tan constitucional como tierno y amoroso padre. Es-

te buen señor retirándose la otra noche vió desde lejos un carretón de un aguador que varios ciudadanos habian hallado en medio de una calle y lo recogian para que no lo robasen, y persuadiéndose que eran los *desuamizados* que traian un cañon, hechó á correr dejándose un zapato de paño. ¿Si padecerá la misma enfermedad que el señor Peon? Pero qué ¿Si lo hizo por *prudencia!*

Bienvenida. Se la damos de corazon al *liberalísimo*, por *antonio-maza*, don Carlos Marín, Ayudante del regimiento de la Costa, tanto por ser uno de los *mas fuertes apoyos de la libertad*, como por que las *luzes* de que está adornado serán muy útiles á su caro amigo el señor Barrionuevo, ¡Ojala que esté en disposicion de aconsejar muchas deserciones como la de marras! Parece que por un olvido involuntario no habia prestado el juramento á la Constitucion; pero un cabo de su mismo cuerpo le ha proporcionado esta satisfaccion, hallándose en Granada, delante de la lápida. Algunos dicen que le obligó á ello, pero los que lo dicen oy

conocerán al señor Marín, ni sabrán que su valor es grande.

Calumnia. Es atroz la que los serviles han levantado contra los patriotas presos, suponiendo que estos no habian querido trasladarse al cuartel de la M. N., porque en él no estarían muy seguros ¡Mentecatos! ¿Quién será capaz de dudar que los patriotas presos están íntimamente convencidos que el uniforme nacional es signo de la libertad, y que los individuos que lo llevan son constitucionales y valientes. Y sino, preguntárselo á los indignos artilleros de Valencia.

Informe. El de la comisión de casos de responsabilidad presentado á las Cortes para que se le exija al célebre Escamez (de odiosa memoria) no habrá gustado mucho al señor Pardo, editor del cajón de sastres; como ha de ser! Las profecias del Chismoso se han de cumplir apesar de los pesares.

Inspector. El de caballería que lo era el patriota general Ferrer ha sido destinado á la Comandancia general del sétimo distrito militar. Al paso que nos ale-

gramos que tan distinguido ciudadano reemplace en el mando militar de las provincias de Cataluña al desacreditado general Ruiz de Porras, sentimos infinito que al arma de caballería se le prive de uno de sus mas fuertes apoyos, sin embargo si como nos lo han escrito lo reemplaza en la Inspeccion el valiente y patriota Serrano, Coronel del benemérito regimiento de Sagunto, nada nos quedará que desear.

Satisfaccion. La tenemos en alto grado todos los constitucionales por la llegada á esta Ciudad del señor Lorenzo. Nada tememos que pedirle ni que advertirle porque nos consta que obrará con imparcialidad.

Vindicacion. Es completísima la que ha hecho en el Redactor el patriota Dominguez, que nos merece el concepto de amante de su patria, y verdadero constitucional. ¿Qué responderá el infame y servil cajon de sastres?

Murcia: imprenta de la viuda de Antonio Santamaría é hijo, calle de la Platería número 25